



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD 1363/2024

VISTO:

La Resolución Decanal 1363/2024 por la que se designa el Tribunal de Tesis Doctoral de la abogada Cláudia Regina Dal Moro Borges;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 1363/2024 por la que se designa el Tribunal de Tesis Doctoral de la abogada Cláudia Regina Dal Moro Borges;

Que por un error material e involuntario en el segundo considerando de la mencionada resolución se consignó como propuesta de miembros del tribunal de tesis a las Profesoras Doctoras María Cristina Plovanich, María Valeria Berros y al Profesor Doctor Manuel Cornet” en vez de “a las Profesoras Doctoras Amalia Uriondo, María Alejandra Sticca y al Profesor Doctor Juan Antonio Travieso” como es lo correcto;

Que se hace necesario rectificar parcialmente la resolución decanal 1363/2024;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal 1363/2024 en su segundo considerando donde se consignó como propuesta de miembros del tribunal de tesis “a las Profesoras Doctoras María Cristina Plovanich, María Valeria Berros y al Profesor Doctor Manuel Cornet” debe entenderse que dice “a las Profesoras Doctoras Amalia Uriondo, María Alejandra Sticca y al Profesor Doctor Juan Antonio Travieso” como es lo correcto.

Art. 2º: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

